



Unidad de Recursos Humanos

MAT.: Nombrase Encargado de la Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

MONTE PATRIA, 02 de Mayo de 2014.

VISTOS :

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República
- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19280, que modifica la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece Normas sobre Plantas del personal de las Municipalidades; y
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 De Diciembre de 2012, que establece la Asunción del Alcalde Sr. **JUAN C. CASTILLO BOILET**, por un período de 4 años (2013-2016).
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2014.
- Decreto Alcaldicio N°4898, de fecha 02 de mayo de 2014, que autoriza Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Roberto Araya Cortes.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N ° 4.880 /

- 1.- **NOMBRASE**, como Encargado de la Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Coordinador Ambiental del Municipio, por temáticas de certificación Ambiental Municipal, al Sr. **Roberto Araya Cortes, Rut. N°15.685.297-k**, asumiendo las funciones propias de la Unidad en la fecha antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/dtr.



ALCALDE (S)